en la forma y manera siguiente

el señor don fran.co de Rocamora Reg.or dixo que de mas fianza

el señor don Ju.o merin Reg.or dixo que se cite a cavildo para el sauado que viene

el señor don nicolas de avellaneda Reg.or dixo que no las aprueva

el señor don tomas galtero Reg.or dixo que en primer lugar las abona con cien tahuellas de viñas y morerales en el pago de Veni la vel guerta de esta ciud. y las aprueva

el señor don fran.co galtero milan Regidor dixo que las aprueva

el señor don diego Zunteron Reg.or dixo que las aprueva

el señor don ginés Laorin Reg.or dixo lo mismo que el señor don fran.co de Rocamora

el señor don gregorio gascon Reg.or lo mismo

el señor don fran.co de avellaneda Reg.or no las aprueva

el señor don fran.co de Verastegui Reg.or dixo que se cite a cavildo

Regulacion

En el ayuntam.to de onze de ag.to de este año el señor correg.or se conformo con los cavalleros de q. votaron de las mas fianças y mando se se le cite y se notifique

Domant.o gil de sepulveda

La ciud. mando regular los votos y se hallo mayor parte dos votos diferentes y iguales en numero el del señor don fran.co de Rocamora es de que de mas fianças y tiene tres votos y el del señor don tomas galtero es aprovar las fianças y tiene otros tres votos y la ciud. pidio y suplico a el señor correg.or se conforme con el voto de los dos y iguales que le pareciere

el señor correg.or dixo que para tomar mejor resolucion en este negocio se lleve este libro a su aposento sin perjuicio de qualquiera pre